

JORNADA

- Obligaciones legales de registro de jornada.
- Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Efectos en materia de seguridad social.

Día: martes, 14 de marzo de 2017

Hora: de 18:00 a 20:00 h.

Lugar: Diputación Provincial de Segovia
Calle de San Agustín, 23
Segovia

Inscripciones:

Carlos García segovia@mc-mutual.com
Tel. 921 413 093 (MC MUTUAL)

Susana Plaza secretaria@graduadosocialsegovia.com
Tel. 921 460 953 (Colegio Graduados Sociales)

Plazas limitadas por orden de inscripción.

Presentación

Con el objetivo de mantener informados a sus asesores y mutualistas, MC MUTUAL, junto con el Colegio de Graduados Sociales de Segovia, organiza esta jornada en la que se analizarán los siguientes temas:

- **Las obligaciones legales del registro de jornada y sus efectos laborales y de Seguridad Social.** Unos aspectos que generan dudas y distintas interpretaciones, tanto sobre la forma de cumplimiento de las obligaciones legales, como del alcance de las mismas para los trabajadores a tiempo completo.
- **Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sus efectos en materia de Seguridad Social.** A lo largo de la sesión se analizará la relevancia en el ámbito laboral y de la Seguridad Social de esta normativa, tanto de forma directa con las modificaciones introducidas por la Ley 36/2011, reguladora de la jurisdicción social, como en todos los procedimientos administrativos ante organismos de la Seguridad Social.

Programa

17:45 h. Entrega documentación.

18:00 h. Bienvenida.

Marta Freyre Álvarez. *Directora de MC MUTUAL en Valladolid, Segovia, Ávila y Palencia.*
José Luis Benito Bermejo. *Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Segovia.*

18:15 h. Ponente

Antonio Benavides Vico. *Inspector de Trabajo y Seguridad Social.*

19:45 h. Ruegos y preguntas.

20:00 h. Fin de la sesión.



Diputación de Segovia

